

perfecta capacidad de representar al maestro de escuela, a quien nunca ha visto; el gran comerciante, que vive manejando millones, es llamado a velar por los intereses del peón, que maneja centavos; el hombre de mundo, que pasa lo mejor de su vida leyendo la crónica del teatro, estudiando un nudo de corbata y ensayando nuevos perfumes, podrá, si le eligen, tener presente las vidas tediosas, oscuras, malsanas, estrechas, del telegrafista y de la cajera de tienda, y trabajar por ellos como por sí propio; el profesor, que no maneja más que libros y aparatos científicos, será un excelente legislador de finanzas y el representante ideal de los comerciantes; y el gran industrial o el abogado, representarán a maravilla las reivindicaciones del obrero; cuidarán de que no se sacrifique ni explote al hombre de letras, y de que el cuartel no haga más víctimas que la guerra.

Mera superstición. En realidad, no puede uno servir ni defender sino lo que conoce bien, y sólo se conoce bien la propia forma de vida.

Balzac y Shakespeare son la excepción en literatura; Buda y Jesús, en religión; y en menor grado y en diversas ramas, otros a quienes admiramos y reverenciamos como genios, precisamente porque adivinamos en ellos algo muy grande y misterioso, que les permite eximirse de esta ley fatal de no saber ni conocer sino aquello que se mueve en el círculo estrecho de nuestra propia vida.

En política, lo mismo que en filosofía, es una verdad que el conocimiento radica en la identificación del sujeto que conoce con el objeto conocido.

Podría objetarse que una Asamblea Constituyente no tiene por objeto sino representar intereses generales; pero justamente el error está en eso; en imaginarse que dentro de la complejidad de un estado moderno existen intereses generales bastante importantes para relegar a segundo término los intereses de una forma determinada de vida. En un pueblo de pastores, en una tribu de beduinos, en un campamento de gitanos, en un aduar de esquimales, en una isla de pescadores, y hasta en un pueblo más heterogéneo, pero de población muy limitada, cabría no preocuparse más que de los intereses generales, porque éstos se confunden con los intereses particulares; pero en naciones como las nuestras, organizadas sobre el principio de la división del trabajo, los intereses generales casi no existen, o son tan leves y tan vagos, que apenas pueden contemplarse en la esfera de las abstracciones. A estos intereses generales casi doctrinarios, buenos sólo para marcar orientaciones, debemos anteponer los intereses reales, presentes, permanentes de las modalidades económicas.

Si es cierto que el hombre no vive solamente de pan, es cierto, asimismo, que el hombre, en primer lugar, vive de pan, y que sin este pan, todos los demás derechos humanos son meras palabras sin sentido. A las facilidades, a las restricciones a las circunstancias propicias o adversas, a las garantías, a los atropellos, a las limitaciones o amplitudes que el hombre encuentra para conseguir, conservar y disfrutar su pan, se encadenan y se subordinan todas sus demás aspiraciones y actividades: desde la construcción de su choza, hasta los ferrocarriles elevados; desde su manera de comprender y organizar la familia, hasta su manera de concebir la religión y organizar el culto; desde el tatuaje y el tam-tam, formas primitivas del arte, hasta los cuadros de Fra Angélico y las canciones sin palabras de Mendelson; desde la medicina que curaba con la ingestión de excrementos, hasta la que cura con baños de sol y corrientes eléctricas; desde el derecho del padre para quitar la vida a sus hijos, hasta la institución que ve en los criminales, ignorantes o alienados, y los regenera con enseñanzas y sugerencias.

Así, en las sociedades actuales, los intereses que deben primar son los económicos, las modalidades del trabajo, comunes a una gran porción de trabajadores, o a una pequeña, si constituye una forma definida y estable. Socialmente, *el hombre es un trabajador*: consume en cuanto trabaja; se civiliza, según trabaja; contribuye al incremento social o a su degeneración, según la cantidad, la calidad, la modalidad y el uso del trabajo; y lo que le interesa y necesita por encima de todas las cosas, cuando se constituye en nación, en colectividad, es que se le contemple *como un trabajador, en relación con otros trabajadores*.

Digo, pues, que la Asamblea Constituyente capaz de realizar la palpitable aspiración de justicia, de orden y de armonía que para todos nosotros simboliza la Unión, no será otra que aquella que defina nuestros derechos y fije nuestras obligaciones, desde el punto de vista económico, viendo en nosotros trabajadores; no siempre afines en nuestros intereses, pero sí dispuestos a buscar una fórmula de convergencia, que nos traiga, en recompensa de nuestras mutuas y voluntarias re-

nunciaciones, el orden, la paz, la libertad y la justicia.

Y para que tal asamblea pueda laborar en tal sentido, es necesario que ella misma sea la expresión de nuestras voluntades; no de salvadoreños, de hondureños, de guatemaltecos, etc., etc., *sino de trabajadores asociados en gremio*; y representados por trabajadores que conozcan íntimamente, de vida, de experiencia, aquello que cada gremio puede dar, y aquello que mínimamente puede exigir.

Concibo la clasificación de esos gremios, en esta forma:

Agricultores, labriegos y peones, comerciantes, detallistas, industriales, obreros, sirvientes, estudiantes universitarios, maestros de enseñanza primaria, profesores de segunda enseñanza, profesionales, clero, prestamistas, milicia, oficinistas, periodistas y escritores.

Tendríamos, dando una representación equitativa a cada gremio, según su importancia, una asamblea constituyente que sería expresión exacta y fiel de nuestra voluntad y nuestras fuerzas, digna de que pusiéramos en sus manos, con entera confianza, la edificación de que necesitamos.

La reglamentación de este sistema electoral no es de este lugar ni ofrece grandes dificultades. Lo que importa es darse cuenta de sus reales ventajas, entre las cuales hay una capital y es que no se presta a falsificaciones; que deja positivamente libre el voto, o por lo menos, que es la forma que menos fraudes consiente y más fácilmente podría remediarlos.

¿Después?... Después dejemos que esa Representación Nacional organice la nación, con plenos poderes, y que resuelva a discreción todas las cuestiones de segundo orden: dónde será la capital; quién será el primer Presidente y todas las otras similares que, en realidad, pierden su importancia desde el momento en que las resuelve no un círculo sino la Colectividad Centroamericana.

¡Imaginemos, para concluir, la base enorme e inmovible en que se asentaría la nueva patria, si se constituyera así, sobre principios nacidos del común pensar y del común sentir!

No la obra de teóricos ni de soñadores; no copia de otros pueblos, ni experimento de otras razas; no confusión expuesta siempre a interpretaciones diversas; no fortín erigido para defender los negocios de una clase o de un grupo, si no el fruto de nuestra propia experiencia, substracto de nuestra propia mentalidad y de nuestra idiosincracia; muralla inexpugnable, guardadora de nuestros intereses de trabajadores y de ciudadanos.

ALBERTO MASFERRER

PENSAMIENTOS Y FORMAS

NOTAS DE VIAJE

Por ALBERTO MASFERRER

Acaba de publicar el señor García Monge tan precioso librito en las EDICIONES DE AUTORES CENTRO-AMERICANOS. Búsquelo en la Librería de TORMO. Precio: ¢ 1-25. 128 páginas de lectura saludable.